



H. AYUNTAMIENTO  
2015 - 2018

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S:	SMA-CMD-05
Fecha de Registro					
Nombre de trámite o servicio	Consulta Terapia Física				
Clasificación	Trámite		Servicio	X	
Dependencia Responsable	Comisión Municipal del Deporte				
Titular de la Dirección	José Alfredo Orduña Rodríguez				
Tipo de Usuario	Público en General				
Documento o servicio que se obtiene	*Cita				
Objetivo del Trámite o Servicio	Atender a deportistas de medio y alto rendimiento para su mejor desarrollo.				
Costo (\$)	\$70 (setenta pesos 00/100 m.n.)				
Tiempo de respuesta	Inmediata				
Vigencia del trámite o servicio	Por sesión (40')				

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio

Oficina receptora	Comisión Municipal del Deporte "Módulo COMUDE"
Horario de atención	8:30 a 20:00 horas
Domicilio	Carr. Celaya-San Miguel de Allende km 44
Teléfono(s)	(415) 15 4 61 00 ó (415)120 09 09
Oficina(s) Responsable(S)	Módulo COMUDE
Domicilio	Carr. A Dr. Mora Km. 1.5
Teléfono(s)	(415) 110 31 89
Correo electrónico	comudesma1518@hotmail.com
Horario de atención	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

Observaciones y notas

\*La atención de fisioterapia se enfoca solo a deportistas de medio y alto rendimiento quienes reciben el servicio de forma gratuita, más sin embargo se ha extendido al público en general quienes son requeridos de un donativo.

Fundamentos de Ley: \* Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, artículo 25 fracción II

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): \*Disposiciones administrativa ejercicio fiscal 2017, Artículo 24 fracción XXXII.

Figura Jurídica

Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	
No aplica, siempre hay respuesta			

Requisitos y/o documentos

1.- Efectuar pago	original <input checked="" type="checkbox"/>	copia <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> El original se integra al expediente	<input type="checkbox"/> El original es solo para cotejo, se devuelve al solicitante	<input checked="" type="checkbox"/> (NA) No aplica

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato.

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio

Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 15 29600 Ext. 313	Correo Electrónico: <a href="http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269">http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269</a>
------------------------------------	---------------------------------	--

Sello de la Dirección

Firma del Director